

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUERO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral de esta Entidad para el ejercicio económico de 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente.

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2012

Cap.	Denominación	Euros
GASTOS		
1	Gastos de personal	411.088,43
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	623.100,00
3	Gastos financieros	15.600,00
4	Transferencias corrientes	68.891,46
6	Inversiones reales	65.191,70
	Total gastos	1.183.871,59
INGRESOS		
1	Impuestos directos	393.500,00
2	Impuestos indirectos	25.200,00
3	Tasas y otros ingresos	274.530,00
4	Transferencias corrientes	438.669,94
5	Ingresos patrimoniales	4.300,00
7	Transferencias de capital	47.671,65
	Total ingresos	1.183.871,59

PLANTILLA DE PERSONAL

A. Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera:

Plaza de Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. En propiedad. Grupo A. Subgrupo: A1/A2. Nivel C.D. 26.

Plaza de Auxiliar Administrativo. Número de Plazas: Una. En propiedad. Grupo: C. Subgrupo C2. Nivel C.D.: 15.

Plaza de Operario de Servicios Múltiples. Número de plazas: Una. Vacante. Grupo: E. Subgrupo E. Nivel C.D.:12.

Plaza de Vigilante municipal. Número de plazas: Tres. En propiedad: 2. Vacante 1. Grupo E. Subgrupo E. Nivel C.D. 12.

B. Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral:

B.1. Personal laboral fijo.

Denominación: Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una, cubierta. Dedicación: Jornada completa. Tipo de contrato: Indefinido.

B.2. Personal laboral por tiempo indefinido.

Denominación: Educadora de Centro de Atención a la Infancia. Número de plazas: Una, vacante. Dedicación: Jornada parcial. Tipo de contrato: Indefinido.

Denominación: Auxiliar de ayuda a domicilio. Número de plazas: Ocho, vacantes. Dedicación: Jornada parcial. Tipo de contrato: Indefinido.

Denominación: Peón de servicios. Número de plazas: Una, vacante. Dedicación: Jornada completa. Tipo de contrato: Indefinido.

Denominación: Auxiliar de biblioteca. Número de plazas: Una, vacante. Dedicación: Jornada parcial. Tipo de contrato: Indefinido.

B.3. Personal laboral temporal.

Denominación: Profesor educación de adultos. Número de plazas: Una, vacante. Dedicación: Jornada parcial. Tipo de contrato: Obra o servicio.

Denominación: Monitor deportivo. Número de plazas: Una, vacante. Dedicación: Jornada parcial. Tipo de contrato: Obra o servicio.

Denominación: Socorrista. Número de plazas: Dos, vacantes. Dedicación: Jornada completa. Tipo de contrato: Obra o servicio.

Denominación: Taquilleros. Número de plazas: Dos, vacantes. Dedicación: Jornada completa. Tipo de contrato: Obra o servicio.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el mismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Quero 17 de mayo de 2012.-El Alcalde, Francisco Sastre García-Rojo.

N.º I.- 4291